

Ciudad de Mexico a 23 de septiembre de 2019

Lic. Fabiola Fernandez Torres Lozano
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente:

Me permito acompañar este oficio del Testimonio Final de el proceso licitatorio LA-050GYR120-E17-2019 que para la " Adquisición de Ropa Hospitalaria,(reusables, desechable, colchones, colchonetas, cojín y hule hospitalario) y Canastillas para delegaciones y UMAES llevo a cabo la División a su cargo para cubrir las necesidades de estos bienes en 2019 y de la cual fui designado Testigo Social por la Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Publicas informando a su Institución en el oficio SRACP/ 300/094/2019 de fecha 17 de mayo del 2019.

Atentamente

José Armando Ruiz Massieu

Testigo Social 035



José Armando Ruíz Massieu TPF035

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

LICITACION LA-050GYR120-E17-2019

ADQUISICIÓN ROPA HOSPITALARIA (REUSABLE, DESECHABLE, COLCHONES, COLCHONETAS, COJÍN Y HULE HOSPITALARIO) Y CANASTILLAS PARA DELEGACIONES Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL EJERCICIO 2019 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

José Armando Ruíz Massieu

TPF035



Septiembre 2019

José Armando Ruíz Massieu TPF035

DISPOSICIONES JURÍDICAS

En cumplimiento a las funciones jurídicas que nos han sido conferidas en los términos del artículo 26 Ter fracción IV de la LAASSSP, 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF035 del padrón de testigos sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social que ampara la adquisición de ROPA HOSPITALARIA (REUSABLE DESECHABLE, COLCHONES, COLCHONETAS, COJÍN Y HULE HOSPITALARIO) Y CANASTILLAS para las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el Ejercicio 2019.

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL.

Mediante el oficio número SRACP/300/094/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública informó al IMSS sobre la designación del Dr. Jose Armando Ruíz Massieu, para participar como testigo social en la licitación pública en comento. Con fecha 27 de junio del 2019 se celebró el acto administrativo de Adjudicación directa para los citados servicios de atestiguamiento, habiéndose celebrado y firmado el contrato respectivo el día 12 de julio del 2019 a través del contrato número S9M0170.

EJERCICIO DEL ATESTIGUAMIENTO

- Revisión de la Pre convocatoria.
- Revisión de la Convocatoria.
- Revisión de la Investigación de Mercado.
- Diversas reuniones de trabajo con las áreas (convocante y técnica), para intercambio de opinión y aclaración de dudas.
- Asistencia a la junta de aclaraciones, presentación de proposiciones.
- Análisis de los procesos de evaluación.
- Presentación del Fallo.
- Asistencia a la firma de contratos.

Los eventos se llevaron a cabo en el quinto piso de la Avenida Durango No. 291, colonia Roma Norte, C.P. 06700, en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Todos los eventos fueron presididos por la Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, contándose con la representación del Área Técnica, del Área requirente de los insumos, así como del representante del Órgano Interno de Control y del Testigo Social.

José Armando Ruíz Massieu TPF035

ANALISIS DE LA PRE CONVOCATORIA

1. Identificación de la Licitación Pública señalándose que será de carácter nacional, por medios electrónicos y para bienes cuyo reparto y uso para el presente Ejercicio 2019. Se indica que las propuestas deberán ser en español y que se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo estimado en la Investigación de Mercado.
2. Objeto alcance de la licitación. Se señalan con claridad los aspectos normativos que se deberán cumplir, en donde es de destacarse que a diferencia de procesos similares en ejercicios anteriores, no se incorporan normas de fabricación, lo que indudablemente limitaban la libre participación. También se hace énfasis en este capítulo del método de evaluación, los plazos y condiciones para la entrega de los bienes, indicándose las garantías correspondientes, así como la forma de adjudicación, señalándose en cada partida las cantidades mínimas y máximas a entregar.
3. En este capítulo y una vez que el proyecto se convirtió en convocatoria, escuchando las observaciones que se consideraron pertinentes se destacó el calendario de los actos públicos, características de los mismos así como los detalles relativos a las proposiciones conjuntas. Se especificó quién administra cada contrato, se señalaron las garantías de cumplimiento, penas y deducciones a quien se haga merecedor, en este caso, el licitante adjudicado si llegase a caer en incumplimientos.
4. Requisitos a cumplir por parte de los licitantes, señalándose que la documentación técnica y económica deberá remitirse al Sistema Compranet 5.0, acompañándose de la documentación legal y administrativa.
5. En este capítulo y por su importancia se señalan las causales de desechamiento:
 - No acreditar la personalidad legal y jurídica del representante.
 - Cuando no se demuestre que los bienes cumplan con el porcentaje nacional.
 - Cuando no se señale que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
 - Cuando no se presente documento bajo protesta de decir verdad de abstenerse de conductas que ilegalmente le favorezcan en las evaluaciones.
 - Cuando no se presenten todos los escritos señalados como obligatorios en la convocatoria.
 - Cuando se coludan dos o más de los licitantes.
 - Cuando no exista foliado de las propuestas.
 - Cuando se presente más de una propuesta para la misma partida.
 - Cuando falte la firma electrónica del representante legal.
 - Cuando las propuestas no sean legibles.
 - Cuando los catálogos no estén en el idioma español.
 - Cuando no se cumplan las normas exigibles.
 - Cuando la propuesta conjunta no se acompañe del convenio correspondiente.
 - Cuando no se oferte porcentaje de descuento.
 - Cuando se determine alteración o falsedad en alguna documentación.
 - Cuando el precio ofertado se considere no aceptable.
 - Cuando el precio unitario sea inferior al precio conveniente.
 - Cuando no se cotice el 100% de la partida.

d

José Armando Ruíz Massieu TPF035

6. En este capítulo se señalan con claridad los criterios de evaluación que tanto en los aspectos técnicos como legal y administrativo será de carácter binario y por lo que respecta a las propuestas económicas, se adjudicará a las más convenientes después de considerar el descuento ofertado.

Los capítulos 6, 7, 8 y 9 facilitan a los licitantes la presentación de documentos que complementen las propuestas y que son en número de 28, así como se señala cuando podría cancelarse el proceso total o parcialmente.

En el capítulo 10, los licitantes deberán manifestar cuando alguna información tiene carácter confidencial y para ello utilizar el anexo 16.

Se señala que todos los licitantes deberán estar inscritos en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.

COMENTARIOS

Durante el tiempo de exposición pública de la pre convocatoria, solo se recibieron de parte de los potenciales proveedores sugerencias de forma más que de fondo, salvo en el caso de las canastillas, en la cual se solicitan limitar aspectos normativos en las normas mexicanas, situación en la cual coincidimos. Dado que por ello no se adjudicó esta partida en procesos anteriores y creo que se debería intentar ser más incluyentes.

COMENTARIOS A LA CONVOCATORIA Y A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Como se señaló en el reporte de la pre convocatoria, no hubo mayores cambios en la Convocatoria, salvo correcciones de forma, así como la ratificación del calendario de eventos que en forma inicial quedó en la siguiente manera:

Junta de Aclaraciones	8 de agosto 2019	10 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto 2019	11 horas
Acto de Notificación de Fallo	27 de agosto 2019	13 horas

Todos los eventos realizados en Avenida Durango No. 291, 5° Piso.

En la convocatoria y en las obligaciones de los participantes, se incluye lo relativo al presentar las constancias de cumplimiento de las obligaciones patronales con el IMSS e INFONAVIT.

En cuanto a la Investigación de Mercado, la misma fue revisada por el Testigo Social, en las oficinas de la convocante, dado su volumen y se hace constar que la misma fue exhaustiva y se hizo hincapié en las características de las prendas, el volumen mínimo y máximo, las fechas tentativas de entrega y la necesidad que la partida fuera atendida por un solo proveedor, aceptándose en la convocatoria el que pudieran ir en proposición conjunta.

En la Investigación se incluyeron todos los bienes que se pretende adquirir y el volumen de las mismas así como la distribución a UMAES y Delegaciones.

José Armando Ruíz Massieu TPF035

JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme lo señalado en la convocatoria el día 7 de agosto a las 10 horas se apertura la pantalla de Compranet, constatándose que se recibieron en tiempo 129 solicitudes de aclaración, correspondiendo las mismas a 28 potenciales proveedores los que se enlistan a continuación señalándose el número de solicitudes de aclaración:

Arenales Textil S.A. de C.V.	0	solicitudes
Brothers and Friends Trading Cy S.A. de C.V.	5	"" ""
Capa Textil S.A. de C.V.	6	"" ""
Cocina y Aseo Constitucional S.A. de C.V.	4	"" ""
Comercializadora Castro Pedroza S.a. de C.V.	2	"" ""
Desarrollo Domer S.A. de C.V.	5	"" ""
Especialistas Esterilización y Envase S.A. de C.V.	2	"" ""
Grupo Empresarial Tecnicare S.A. de C.V.	28	"" ""
Hilados y Tejidos El Carrete	3	"" ""
Indaljim S.A. de C.V.	5	"" ""
Industria Mediasist S.A. de C.V.	0	"" ""
Industrias Cobitel S.A. de C.V.	13	"" ""
Industrias Mediasist S.A. de C.V.	4	"" ""
Logotipo de Presición S.A. de C.V.	5	"" ""
Manufacturera Kaltex S.A. de C.V.	4	"" ""
Material Antiséptico Cutáneo S.A. de C.V.	4	"" ""
Medica Palveg S.A. de C.V.	5	"" ""
Megracumu S.A. de C.V.	3	"" ""
Mipra S.A. de C.V.	0	"" ""
Mo Operiari S.A. de C.V.	5	"" ""
Mo Operiari S.A. de C.V.	0	"" ""
Promotora y comercializadora de Materiales S.A. de C.V.	4	"" ""
Rogeri S.A. de C.V.	3	"" ""
Selitex S.A. de C.V.	3	"" ""
Servicios y Asesoría de Producción S.A. de C.V.	4	"" ""
Telas El Asturcon A.S. de C.V.	11	"" ""
Textiles Conscripto	0	"" ""
Uniformes El Tren S.A. de C.V.	1	"" ""
TOTAL	129	SOLICITUDES

NOTA.- En el listado de solicitudes se inscriben 30 razones comerciales, pero dos de ellas se mencionan en dos ocasiones, destacando que solo en una de ellas se presentan solicitudes de aclaración y la repetición corresponde al comunicado de interés de participar en el proceso licitatorio.

Se hace el señalamiento en el acta de la junta de análisis de las solicitudes de aclaración, en la cual se indica que las solicitudes de Berclan S.A. de C.V. se recibieron después del cierre del sistema de Compranet, para recepción de solicitudes.

José Armando Ruíz Massieu TPF035

Sin embargo, acompañan la documentación y se considera la constancia de interés en participar en el proceso.

Siendo las 18:30 horas se dio por terminada la sesión y se citó para el día 9 de agosto a las 17:30 horas, con objeto de continuar la sesión para dar respuestas a nuevas preguntas de haberlas, como respuesta a las soluciones presentadas tanto por el área técnica como por la convocante.

En total se recibieron 15 nuevas solicitudes procedentes de 6 potenciales proveedores y se señalan a continuación las empresas que mostraron interés en hacer nuevas solicitudes.

Brothers and Friends Trading Cy S.A. de C.V.	1	solicitudes
Capa Textil S.A. de C.V.	3	"" ""
Desarrollo Domer S.A. de C.V.	5	"" ""
Especialistas Esterilización y Envase S.A. de C.V.	1	"" ""
Grupo Empresarial Tecnicare S.A. de C.V.	2	"" ""
Megracumu S.A. de C.V.	3	"" ""

Se señaló que las solicitudes de Promotora y Comercializadora de Materiales S.A. de C.V. se recibieron fuera de tiempo.

Se dio por terminado el acto de la junta de Aclaraciones el día 12 de agosto a las 18:00 horas, previamente se habían dado respuestas puntuales tanto a las solicitudes de origen como a las 15 solicitudes nuevas y en relación a las primeras respuestas.

Como precisión, la convocante señaló que en el anexo 3.1 Distribución por Delegación y UMAE y se agrega el anexo 3.1 Distribución1.pdf y anexo 3.1 Distribución2.pdf y se señaló que en el formato Axel en el archivo "RequerimientoyDistribucion.xlsx. que se modificó la hoja distribución.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El día 19 de agosto del 2019 a las 11 horas en la oficina de la División de Bienes no Terapéuticos en junta conducida por la Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano, titular de la División, acompañada por las áreas técnica, requirente, el representante del OIC y con la asistencia del Testigo Social, se procedió a iniciar el acto de presentación de proposiciones.

En primera instancia se obtuvo el registro de la pantalla de Compranet, habiendo presentado propuestas de 26 personas morales. Es conveniente señalar que el recibir las proposiciones, es una recepción cuantitativa de acuerdo al marco legal y serán las áreas las que llevaran a cabo posteriormente el análisis cualitativo para que como se señaló anteriormente y dado que la evaluación es binaria se haya cumplido a cabalidad con la documentación solicitada y no se haya caído en alguna causal de desechamiento.

A continuación se enlistan las proposiciones señalándose las partidas en la que se propone participar sin analizar el detalle de propuesta económica, lo que será analizada en la revisión cualitativa de las propuestas que cumplan los aspectos técnicos, legales y administrativos.

José Armando Ruíz Massieu TPF035

PARTICIPANTE	PARTIDAS PROPUESTAS
Abasto Hospitalario	2, 4, 6, 11, 12, 13, 14, 42
Cocina y Aseo Institucional	42, 43, 44
Comercializadora Castro Pedroza	3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Comercializadora ICIT	5, 6, 7, 15, 16, 22, 23, 39, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54
Confecciones Carfran	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 31, 42
Consultoría y Gestión Empresarial proposición conjunta con Proctor	43, 44, 45
Especialistas en Esterilización y Envase	37, 38, 39, 40, 41, 56
Gaisa Grupo Empresarial de México	5, 6, 7, 15, 16, 38, 39, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54
Grupo Empresarial Tecnicare	43, 44
Grupo Textil Providencia	28, 35, 36
Indaljim	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 42
Industrias Cobitel	36
Industrias Mediasist	3, 8, 29, 30, 34
Intercable	31
Key Thinking	4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 42
Manufacturera Kaltex	3, 4, 29
Mateksol Soportes Técnicos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 29, 30, 31, 42
Megracumu	11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 22
Rogeri	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 55, 56
Selitex	29, 30
Servicios y Asesoría de Producción	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56
Telas Importaciones y Servicios del Sureste	22, 23, 24, 30
Telas Asturcon	29, 31
Textiles Conscripto	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Textiles Luna y Sol	3, 4, 25, 28, 42
Uniformes El Tren	5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23

En lo que respecta a la propuesta económica las siguientes razones comerciales en el análisis cuantitativo no se encontró la citada propuesta es factible que en la revisión cualitativa se localice.

ABASTO HOSPITALARIO, INTERCABLE Y TELAS IMPORTACIONES Y SERVICIOS DEL SURESTE

Por lo que respecta a las proposiciones más elevadas, estas correspondieron a Indaljim con un mínimo antes de IVA de \$438,675,833.00 y un máximo de \$548,204,300.81 también antes de IVA. Y a Servicios y Asesoría de Producción, con un mínimo de \$483,094,923.21 antes de IVA y \$603,572,754.20 como máximo antes de IVA.



José Armando Ruíz Massieu TPF035

En el primero de los casos, cotizó en 35 partidas y en el segundo caso, su propuesta estuvo en 47 partidas.

El día de inicio del evento 19 de agosto del 2019 se cerró el acta siendo las 14:30 horas, citándose para el día 30 de agosto a las 17 horas para dar a conocer el fallo del proceso.

ACTO CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

Aun cuando originalmente se tenía programado comunicar el fallo de la presente licitación el día 3 de septiembre, se consideró pertinente llevar a cabo una mayor y acuciosa revisión, contando con la presencia del testigo social, por lo que se emitió un comunicado a las diferentes áreas con respecto al cambio de fecha de la comunicación del fallo. Por lo anterior, el acta respectiva se llevó a cabo el día 5 de septiembre a las 17:30 horas en la División de Bienes no Terapéuticos

A continuación se señalan los participantes y las partidas que se desecharon por incumplimientos a los requisitos legales, administrativos y fundamentalmente técnicos:

PARTICIPANTE	PARTIDAS
Abasto Hospitalario	2
Cocina y Aseo Institucional	42, 43, 44
Comercializadora Castro Pedroza	3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Comercializadora ICIT	15, 16, 23, 39
Consultoría y Gestión Empresarial proposición conjunta con Proctor	43, 44, 45
Gaisa Grupo Empresarial de México	15, 16, 38, 39
Grupo Textil Providencia	28, 35, 36
Indaljim	24, 25
Intercable	31
Key Thinking	12
Rogeri	27, 37
Servicios y Asesoría de Producción	20, 21, 26, 27, 32, 33, 35, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54,56
Telas Asturcon	29, 31
Textiles Conscripto	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Textiles Luna y Sol	28

A continuación se señalan las propuestas consideradas solventes y las partidas correspondientes:

PARTICIPANTE	PARTIDAS
Abasto Hospitalario	4, 6, 11, 12, 13, 14, 42
Comercializadora ICIT	5, 6, 7, 22, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54
Confecciones Carfran	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 31
Especialistas en Esterilización y Envase	37, 38, 39, 40, 41, 56
Gaisa Grupo Empresarial de México	5, 6, 7, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54
Indaljim	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 42

José Armando Ruíz Massieu TPF035

PARTICIPANTE	PARTIDAS
Industrias Mediasist	3, 8, 29, 30, 34
Key Thinking	4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 42
Manufacturera Kaltex	3, 4, 29
Mateksol Soportes Técnicos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 29, 30, 31, 42
Megracumu	11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 22
Rogeri	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 55, 56
Selitex	29, 30
Servicios y Asesoría de Producción	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 34, 36, 42, 55
Telas Importaciones y Servicios del Sureste	22, 23, 24, 30
Textiles Luna y Sol	3, 4, 25, 42
Uniformes El Tren	5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23

En consecuencia, resultaron solventes las proposiciones que a continuación se detallan. Cabe destacar que se contó con mejores ofertas económicas para la institución, razón por la que las demás opciones fueron descartadas.

PARTICIPANTE	PARTIDAS
Abasto Hospitalario	4, 6, 11, 13, 14
Comercializadora ICIT	5, 6, 7, 22, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54
Confecciones Carfran	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 42
Especialistas en Esterilización y Envase	38, 39, 40, 41, 56
Gaisa Grupo Empresarial de México	5, 6, 7
Grupo Empresarial Tecnicare	43, 44
Indaljim	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 34, 42
Industrias Cobitel	36
Industrias Mediasist	3, 8, 29, 30, 34
Key Thinking	11, 13, 14, 42
Manufacturera Kaltex	3, 4, 29
Mateksol Soportes Técnicos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 29, 30, 31, 42
Megracumu	11, 13, 15, 19, 22
Rogeri	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 55, 56
Selitex	30
Servicios y Asesoría de Producción	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 34, 36, 42, 55
Telas Importaciones y Servicios del Sureste	24
Textiles Luna y Sol	4, 42
Uniformes El Tren	5, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23

José Armando Ruíz Massieu TPF035

NOTA.- Por lo que corresponde a la partida 3, se suscitó un empate en la propuesta económica entre Servicios y Asesoría de Producción y Textiles Luna y Sol. En estratificación, esta última calificada como microempresa y la primera como mediana empresa y de acuerdo a lo establecido en las bases y con pleno respeto a la normatividad, se otorgó la adjudicación de la clave a Textiles Luna y Sol.

FALLO

Una vez analizados los capítulos anteriores, en los cuales se señalaron los participantes que incumplieron en la técnica y de acuerdo al mejor precio ofertado, considerando los descuentos, se enlista a continuación el resultado final señalando la partida, razón social adjudicada y precio unitario.

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO
1	Confecciones Carfran	\$ 137.51
2	Servicios y Asesoría de Producción	\$ 139.63
3	Textiles Luna y Sol	\$ 29.85
4	Key Thinking	\$ 57.74
5	Confecciones Carfran	\$ 44.79
6	Key Thinking	\$ 42.56
7	Rogeri	\$ 68.69
8	Key Thinking	\$ 107.67
9	"" ""	\$ 166.91
10	"" ""	\$ 166.68
11	Rogeri	\$ 69.91
12	"" ""	\$ 71.26
13	"" ""	\$ 75.93
14	"" ""	\$ 82.86
15	Uniformes El Tren	\$ 132.12
16	Servicios y Asesoría de Producción	\$ 140.83
17	Megracumu	\$ 99.25
18	"" ""	\$ 112.37
20	"" ""	\$ 100.48
21	Indaljim	\$ 27.71
22	Telas Importaciones y Servicios del Sureste	\$ 114.10
23	"" ""	\$ 122.07
24	Rogeri	\$ 92.16
25	Textiles Luna y Sol	\$ 130.29
26	Rogeri	\$ 33.73
27	Indaljim	\$ 41.65
28	Servicios y Asesoría de Producción	\$ 167.41
29	Selitex	\$ 142.69
30	Telas Importaciones y Servicios del Sureste	\$ 82.68
31	Confecciones Carfran	\$ 37.39
32	Indaljim	\$ 79.45



José Armando Ruíz Massieu TPF035

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO
33	Indaljim	\$ 112.33
34	Rogeri	\$ 71.11
35	"" ""	\$ 275.93
36	"" ""	\$ 93.05
37	Especialistas en Esterilización y Envase	\$ 77.01
38	Rogeri	\$ 103.29
39	"" ""	\$ 122.47
40	"" ""	\$ 17.29
41	"" ""	\$ 19.32
42	Abasto Hospitalario	\$ 377.44
43	Grupo Empresarial Tecnicare	\$ 254.01
44	"" ""	\$ 288.76
46	Gaisa Grupo Empresarial de México	\$ 1,027.25
47	"" ""	\$ 156.08
48	"" ""	\$ 480.64
49	"" ""	\$ 688.33
50	"" ""	\$ 342.25
51	"" ""	\$ 293.90
52	"" ""	\$ 1,228.90
53	"" ""	\$ 687.48
54	"" ""	\$ 166.94
55	Rogeri	\$ 164.53
56	"" ""	\$ 172.60

De la información anterior obtenemos que del total de licitantes que participaron (28) fueron adjudicadas 55 partidas a 14 de ellos, siendo el más favorecido en cuanto a número de partidas adjudicadas Rogeri con 16.

La única partida declarada desierta, fue la 45 que corresponde a cojín para cama hospitalaria, señalando 19,828 como cantidad mínima y 24,762 como máxima y con precio de referencia de \$150.58.

El total a comprometer por parte del IMSS como cantidad máxima es de \$ 556,292,306.87 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOS CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.N. 87/100) cantidad que está dentro de las expectativas de la Investigación de mercado.

Como resultado de las notas anteriores, se fijó como fecha para firma de contratos a los licitantes adjudicados, el día 20 de septiembre del 2019 a las 17:00 horas.

José Armando Ruíz Massieu TPF035

FIRMA DE CONTRATOS

Conforme a lo programado, el día 20 de septiembre de 2019 a las 17:00 horas, se inició la firma de contrato de los 14 licitantes adjudicados con la presencia del testigo social. A continuación lo más destacado del evento:

- Se revisaron y rubricaron los contratos de los 14 participantes adjudicados, los cuales llegaron en forma paulatina entre las 17.00 y las 19:00 horas.
- Se cotejaron los documentos para que en cada contrato estuvieran las partidas que correspondían al fallo emitido por la convocante.
- Es de hacerse notar, que varios de los licitantes por primera ocasión se adjudicaron alguna partida.
- Se les solicitó que exhibieran la documentación que los acreditaba como representantes legales, así como mostrar identificación oficial.
- Se señaló al término de la firma que contaban con un plazo perentorio para presentar las fianzas correspondientes en proporción directa al monto adjudicado.

ASPECTOS DE TRANSPARENCIA

Se da testimonio de que el proceso de licitación se llevó a cabo de manera transparente, cumpliendo en todo momento con lo que dispone la LAASSP y su Reglamento, con total apego a lo establecido en la convocatoria.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se trató de un evento llevado a cabo escrupulosamente, con transparencia y pleno apego a la legalidad.
- Es de hacerse notar, que tomando en cuenta experiencias previas, las bases de licitación fueron más abiertas, permitiendo una mayor y libre participación.
- Solo se aplicaron las normas estrictamente necesarias para permitir adquirir productos de calidad a precios razonables.
- Se adjudicaron bienes al 50% de los participantes.
- Se debe calificar el proceso como exitoso, dado que se adjudicaron 55 de las 56 partidas.
- El presupuesto a ejercer es el esperado después del análisis de la Investigación de Mercado.
- El área técnica y el área solicitante, acompañaron en todos los eventos a la convocante.

José Armando Ruíz Massieu TPF035

- Por primera vez en cinco años, se adjudicó la partida correspondiente a canastillas, evitando con ello la compra desconcentrada de calidad incierta.

RECOMENDACIONES

- Consideramos que el proceso debe iniciarse más temprano en el ejercicio fiscal e inclusive convocarlo en el último trimestre del año anterior.
- Consideramos que deberá continuarse con la simplificación de procesos para permitir la libre participación, respetando el marco normativo.
- Se debe evaluar la conveniencia de procesos multianuales.
- En este proceso no se adjudicó la partida correspondiente a cojín para adulto en área de hospitalización. Consideramos que dada su relativa utilidad, se pondere la conveniencia de cancelar la partida y no desconcentrar el gasto.
- En lo correspondiente a las canastillas para recién nacido, se deben considerar en su adquisición variables climatológicas, regionales y estacionales, dadas las particularidades de nuestro país.



DR. ARMANDO RUÍZ MASSIEU
TESTIGO SOCIAL PF035